



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE CONCEJO EXTRAORDINARIA N°06/2011

En Quillón, a 28 días del mes de Octubre de 2011 y siendo las 15:00 hrs., se da inicio a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, acordada por los Señores Concejales.

CONCEJALES ASISTENTES

- ❖ Señor Gabriel Navarrete Anabalón
- ❖ Señor Carlos Iturra Valenzuela
- ❖ Señor Marcelo Bustos Riquelme
- ❖ Señor Raúl Fuentealba Puentes
- ❖ Señor Jorge Muñoz Álvarez
- ❖ Señor Alberto Gyhra Soto

Preside la sesión, el Sr. Alcalde (s) Don Héctor Monsalve Castillo; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S), Don Jorge Paredes Paredes, el Sr. Gabriel Navarrete como Presidente del Concejo Municipal, además de la presencia del Sr. Luis Toledo, Director de Finanzas y el Sr. José Constanzo funcionario de Rentas y Patentes.

Comprobada la existencia de quórum, se da a conocer la tabla a tratar:

➤ APROBACION ORDENANZA MUNICIPAL

DESARROLLO

El Sr. Héctor Monsalve Castillo, en su calidad de Alcalde(s), señala que de acuerdo a la ley Orgánica Art. 65 letra C. el Alcalde requiere de acuerdo del Concejo para fijar los valores de los servicios y derechos municipales; y la letra K, señala que requiere de acuerdo del Concejo para la dictación de las Ordenanzas. Actualmente existe una Ordenanza que data del año 2003, se modificó la Ley de Rentas Municipales en el año 2005 y había que insertarlas, la cual había sufrido una modificación exclusiva cuando se hizo el

cambio del horario de las embarcaciones en la laguna, pero desde entonces no ha tenido mayores transformaciones; por esto hay que actualizarla a la fecha con los detalles que han aparecido desde el año 2005 en adelante. Se presenta la Ordenanza con una documentación que dice "Modificación a la Ordenanza de derecho", que son las tasas que están dentro de cada una de las Ordenanzas Municipales y se agrega otra de carácter especial donde se señala el procedimiento para llevarla a cabo, estas son las que dicen relación con el aseo, áridos, turismo, cementerios y derechos de aseo. Con esto el Municipio busca incrementar los ingresos, por lo menos en alrededor de un 20% que es lo que se presume. Se tiene una dependencia actual de un 73% del fondo común, así como el Municipio entrega diferentes ayuda, también tiene la atribución de tener algún derecho a percibir ingresos. Aparece también dentro de esta modificación, la propaganda, que aquí no se lleva a cabo y se refiere a todo lo que es caminero y que viene de la mano con una creación de un grupo de fiscalización, con siete inspectores de patentes comerciales, de tránsito, de producción apícola, medioambiente y de obras para los derechos de construcción, este es el programa que ha determinado el Sr. Alcalde y que hay que empezar a realizar a contar del 1º de enero del año 2012. Señala que cuando salió la ley N°20033, modificó el plazo de presentación de las Ordenanzas que antes era en el mes de diciembre y que hoy es hasta el mes de octubre como plazo final para aprobarla. Por lo anterior, solicita al Honorable Concejo se apruebe la propuesta presentada en forma general, con el compromiso de que en dos semanas se haga una comisión y se vea cada una de las Ordenanzas que tienen en su poder, todas las modificaciones, mas las nuevas ordenanzas presentadas y si los Sres. Concejales están de acuerdo, esa sería la que regiría el destino de los derechos a contar del año 2012, lo deja a criterio de los Sres. Concejales para su debate.

-El Sr. Concejal Iturra, considera que hay cobros que son excesivos y que si se aprueba la propuesta después no se va a poder objetar nada de lo que se está planteando en ella, ya ha pasado en otras oportunidades.

-El Sr. Concejal Navarrete, considera que sería una negligencia aprobarla en ese momento sin estar totalmente informado.

-El Sr. Héctor Monsalve, señala que la inquietud más grande es que actualmente el Municipio no tenga este elemento, es una preocupación del Alcalde y también del Concejo.

-El Sr. Concejal Navarrete, indica que siempre el a pedido que los antecedentes se entreguen oportunamente, en este caso se debió haber entregado la Ordenanza anterior mas los puntos que hoy se están cambiando.

-El Sr. Concejal Muñoz, coincide de que esto esta muy encima y se corre el riesgo de que la gente juzgue lo que ellos sean capaces de aprobar en tiempo record, es demasiado aventurado lanzarse a la aprobación cerrada pero es razonable que se puedan detallar algunas cosas y se pueda revisar con calma. Pero es la aprobación habría que hacerla hoy en día.

-El Sr. Héctor Monsalve, indica que de no ser aprobada se continuaría con la ordenanza del año 2003.

-El Sr. Concejal Gyhra, considera que si no se aprueba ahora no es su culpa, sino que seria porque no lo presentaron antes y no tiene confianza en que se cumpla después.

-El Sr. Concejal Navarrete, comenta que los Concejales tienen bastante trabajo con el Presupuesto Municipal, de Salud, de Educación, el PADEM, y se ha pedido la documentación completa con la justificación, la cual se iba a entregar a final de mes, se iba a ser llegar para poder tener una reunión, pero no han respondido en tiempo y forma, sin embargo ahora se está entre la espada y la pared, porque aprobarla seria irresponsable por desconocimiento de la información. Es complejo porque hay que dar la cara con responsabilidad y argumentos.

-El Sr. Concejal Fuentealba, comenta que hay responsabilidades compartidas, porque cuando recibieron el pre informe de la Ordenanza no se tomaron el tiempo para analizarlo, pero cree que hay que tratar de hacer un acuerdo de caballeros.

Comenta también que hay una propuesta de la Comisión de Turismo que espera sea considerada dentro de la nueva Ordenanza para 2012.

-El Sr. Héctor Monsalve, indica que también se espera las sugerencias respecto del documento entregado sobre el Reglamento y la Ordenanza de participación social la cual empieza a regir a contar de febrero del 2012.

-El Sr. Concejal Navarrete, consulta cuánto dura una ordenanza como mínimo.

-El Sr. Héctor Monsalve, responde que dura un año, señala que la carta Gantt que hay es la siguiente: Aprobar esta propuesta de Ordenanza, generar un refundido que demora

alrededor de tres meses y posteriormente crear una Unidad de Inspección con personas calificadas en la función de inspección respectiva, con credencial, con algunas excepciones si es que alguien lo determina.

-El Sr. Concejal Muñoz, consulta si al seguir con la ordenanza anterior del 2003, si se puede complementar igual.

-El Sr. Héctor Monsalve, indica que la del año 2003, no contempla la ley de rentas II, por eso no sirve de nada, está muy mala, hay que actualizarla.

Lamenta que se haya pasado a última hora, pero estuvieron siete personas trabajando en esto, las que socializaron con el Departamento, la gente apícola socializó con los productores haciendo reuniones, si se terminó a la carrera, lamenta que haya llegado 48 horas antes, pero la propuesta es que si se aprueba ahora dentro de este mes de octubre, en dos semanas si se tienen a los mismos profesionales que trabajaron en cada una de las unidades, se podrían juntar con los Sres. Concejales y el Administrador Municipal, solicita que los Concejales pongan una fecha para discutir cada uno de los temas.

-El Sr. Concejal Iturra, señala que así como se socializó con los productores apícolas también debió hacerse con las organizaciones para aplicar estos valores.

-El Sr. Héctor Monsalve, comenta que la ley N°19418 indica que las organizaciones están exentas de algunos pagos de impuestos, a ellos se les aplica otra ley.

-El Sr. Concejal Gyhra, indica que este hecho ocurrido hoy lamentable es responsabilidad de la Administración Municipal, no es culpa del Concejo que se esté a última hora por aprobarla en un caso de urgencia.

-El Sr. Concejal Navarrete, añade que hay una falta de ellos como Concejo de exigir todos los años se presentara la Ordenanza, pero existe una falta mayor de los profesionales responsables del tema de su presentación.

-El Sr. Concejal Gyhra, indica que desconocía que todos los años se tenía que aprobar una ordenanza y el hecho de que hayan seis fiscalizadores no le da ninguna seguridad, porque perdió la confianza, pero si se dice que para que haya Ordenanza hay que aprobarla en este momento, tendrá que hacerlo pero dejando constancia de que exista la posibilidad de modificarla que en los próximos cuatro meses.

-El Sr. Concejal Muñoz, señala que quiere creer que esto si se va a hacer en reuniones específicas extra Concejo, para afinar la que va a comenzar a regir el 2012. Plantea que hoy se proceda la aprobación y después se trabaje en los detalles.

-El Sr. Héctor Monsalve, indica que hay siete personas que trabajaron en esta propuesta y si se hace una comisión, los Concejales van a conocer cuales fueron los argumentos de ella, pero es mas peligroso seguir con una Ordenanza que esta fuera de la ley, que sirve bien poco y al Municipio no le conviene tomar medidas coercitivas con la gente que está en los negocios y seguir una año mas así.

-El Sr. Concejal Gyhra, consulta que pasa si ellos lo aprueban en general, tendrían legalmente la potestad de ir a lo particular después de esta reunión.

-El Sr. Héctor Monsalve, le responde que no.

-El Sr. Concejal Gyhra, indica que entonces el vota que no, porque no está para hacer una ilegalidad. La responsabilidad recae en la Administración Municipal y su Alcalde.

-El Sr. Concejal Fuentealba, menciona que tal vez se podría aprobar esta Ordenanza señalando que se incorporaran nuevas observaciones en tales materias.

-El Sr. Héctor Monsalve, indica que se pueden nombrar a dos Concejales para que trabajen con el equipo, se puede ver la próxima semana, durante el tiempo que dure afinar los guarismos, son solo porcentajes, lo general está bien.

-El Sr. Concejal Navarrete, añade que hay mucho que regular. Siente que este Municipio en términos administrativos, de orden y de programación, tiene mucha improvisación, pues han pasado varios casos en donde han traído la documentación a última hora y por eso hoy piden la colaboración del Concejo, existen derechos, deberes y obligaciones, hay una falta de programación y liderazgo, esto es una señal de que no hay un equipo de trabajo. Es comprometedor aprobar un tema de este tipo por una negligencia y no pueden obligar a su aprobación.

-El Sr. Concejal Fuentealba, consulta que pasa si esto se rechaza.

-El Sr. Héctor Monsalve, responde que seguiría la Ordenanza del año 2003, quedaría todo como está. Comenta que en estos momentos la administración está respondiendo cosas de malas administraciones del año 2005-2008, él llegó como

Administrador el año 2010, en este momento la administración esta trabajando para el pasado.

-El Sr. Luis Toledo, Director de Finanzas, señala que para no caer en una ilegalidad, si se mira de otro punto de vista la Ordenanza del 2003 que existe, aun está vigente, lo que se pretende hacer son muchas modificaciones, si se trabajan en ellas, se publican a los 30 días, talvez no todas se van a incorporar, porque algunas se pueden ir dejando de lado para estudiarlas hasta que se aprueben.

-El Sr. Concejal Fuentealba, pregunta si de igual forma va a quedar considerando lo propuesto.

-El Sr. Luis Toledo, indica que sí, pero una vez que se pongan todos de acuerdo, incorporando aquellas en las que todos aprueben y dejando de lado otras que hay que estudiar hasta que todos decidan incorporar, entonces ahí se arma la carpeta completa con un texto refundido.

-El Sr. Concejal Gyhra, señala que lo importante es que nadie diga que el Concejo lo hizo ilegalmente.

-El Sr. Concejal Muñoz, indica que también pudo ocurrir el efecto contrario que digan que el Concejo no quiso aprobarla.

-El Sr. Concejal Navarrete, señala que es fácil después decir que el Concejo no aprobó la Ordenanza.

-El Sr. Concejal Gyhra, consulta si lo planteado por don Luis Toledo es posible o no, porque de ser así estaría solucionado el tema inmediatamente y deja en claro de que no se pueden aprobar cosas a última hora.

-El Sr. Concejal Navarrete, señala que lo que propone don Luis Toledo es una salida porque hoy termina el plazo.

-El Sr. Concejal Gyhra, propone que hoy se rechace la propuesta y se modifica de aquí en adelante la ordenanza del 2003.

-El Sr. Concejal Navarrete, pregunta si la ley permite modificarla.

-El Sr. Héctor Monsalve, responde que si pero no permite crear ninguna mas, como son los caniles, juegos electrónicos, antenas de celulares, no se pueden crear.

-El Sr. Concejal Gyhra, indica que opta con la opción de rechazarla cuando se vote y con lo que señala don Luis

Toledo, porque no va a aprobar algo a ojos cerrados, que después se cambie todo el texto para que sea ilegal y se perjudique a las personas.

-El Sr. José Constanzo, funcionario que trabaja junto al equipo de Rentas y Patentes, argumenta lo que está estipulado en las Ordenanzas, partiendo de los derechos de aseos, publicidad, ingresos varios y otros se ha hecho en base a la ley; los valores que se han aplicado están dentro del rango de las Municipalidades adyacentes, solamente se ha hecho de acuerdo a las nuevas normativas y hay soluciones para algunos cobros como por ejemplo el de aseo donde el Sr. Alcalde tiene la facultad de dejar exento a los adultos mayores o personas insertas en programas sociales.

-El Sr. Concejal Navarrete, indica que se menciona que se cobra acorde a las tarifas que tienen otras Municipalidades, pero la realidad nuestra no es la misma que en otras comunas, y como son los Concejales los que aprueban este tema le gustaría saber cuál es el criterio que se tiene para confiar en lo que va a cobrar, porque su mentalidad es diferente a las de los Concejales, entonces cuál es el nivel de las otras comunas.

-El Sr. Héctor Monsalve, señala que lo que se está presentando sería lo legal, pero puede haber un cambio de cifras, este es un grano de arena para poder ordenar, si no se hace tomaría 365 días más solo con la Ordenanza que se tiene.

-El Sr. Concejal Gyhra, indica que se están cambiando mucho los roles, pues ellos son los elegidos por el pueblo para hacer estas cosas, son los Concejales los que ponen en juego su labor. Él se queda con la legalidad, el Concejo está para votar aprobar o rechazar y para fiscalizar, la tarifa no la fija el funcionario, la fija el Concejo, por eso solicita que dejen sean ellos los que decidan libremente, entonces le pide al Sr. Presidente que se vote o se hacen las modificaciones del 2003 o aprueban la nueva propuesta.

-El Sr. Concejal Navarrete, consulta si independiente de la idea que dio don Luis Toledo, al aprobar o no esta propuesta, legalmente no pueden hacer modificaciones a la Ordenanza del 2003. O si se queda con la del 2003 vigente o aprobar la nueva en los términos que se dice.

-El Sr. Concejal Gyhra, indica que se puede averiguar si la del 2003 se puede modificar, porque puede haber un informe en derecho que diga que se puede modificar.

El Sr. Héctor Monsalve, señala que se pueden cambiar algunos guarismos y las cifras, no habría ninguna ordenanza nueva.

Se procede al acuerdo del Concejo para aprobar la propuesta de la nueva ordenanza municipal con la votación como sigue:

-Concejal Sr. Alberto Gyhra	: Rechaza
-Concejal Sr. Carlos Iturra	: Rechaza
-Concejal Sr. Marcelo Bustos	: Rechaza
-Concejal Sr. Jorge Muñoz	: Rechaza
-Concejal Sr. Raúl Fuentealba	: Rechaza
-Concejal Sr. Gabriel Navarrete	: Rechaza

-El Sr. Héctor Monsalve, agradece a los Sres. Concejales por haberse tomado el tiempo de asistir a la reunión, se continuará con la ordenanza del año 2003.

-El Sr. Concejal Navarrete, indica que independiente de la votación, solicita que quede claramente en el acta que ésta es una situación en que los Concejales no tuvieron la información, ni en el mismo momento ni antes, se trajeron estas Ordenanzas Municipales para aprobarlas porque era el ultimo día y señala que pasaría si el Concejo acusa el verse comprometido ante un acuerdo por no cumplimiento, de una presentación que no corresponde ni en términos normativos ni legales a ultima hora los profesionales involucrados se verían en graves aprietos, el Concejo podría haber tomado cartas en el asunto en este tema y talvez en algún momento se va a tener que llegar a eso, para que entreguen en tiempo y forma los informes, de lo contrario se va a seguir rechazando las propuestas.

-El Sr. Héctor Monsalve, explica que la ley entrega plazos de entrega, pero no indica plazos de entrega de los profesionales al Concejo, desgraciadamente se llegó 48 horas antes con los antecedentes, pero en ningún caso señala sanciones, porque se dice que en octubre de aprueba y el Concejo es libre de decidir.

-El Sr. Concejal Bustos, señala que esto no es un acto irresponsable de ellos.

-El Sr. Héctor Monsalve, indica que al Municipio, que subir los impuestos es una medida antipopular, es mejor ordenarlos.

-El Sr. Concejal Bustos, comenta que los nuevos inspectores serian nuevos funcionarios para contratar.

-El Sr. Monsalve le indica que no, porque la labor iba a ser desarrollada por los mismos funcionarios actuales.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:00 hrs.

RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO N° 059: Se rechaza en forma unánime por el Honorable Concejo, la nueva propuesta de Ordenanza programada para el año 2012, se continúa con la Ordenanza que data del año 2003.

**HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)**

**JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE (S)**

HMC/JPP/cgj . -